

LABORAL

Radicación: 68689 31 89 001 2018 00038 00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 03 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 02 de septiembre de 2022, mediante la cual se CONFIRMÓ parcialmente la sentencia dictada en audiencia del 23 de octubre de 2020.

En firme, archívese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **106460bdfae7822acb2e13f7d13cace5b923b5956205c31ad93a8d59c208dbb5**

Documento generado en 03/10/2022 09:17:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **05 de octubre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>